



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año V

Edición mensual

Mayo de 2006

Nº 43

"CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO"

DECANO

General

Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General

Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente

Brigadier General

Guillermo León Diettes Pérez

Vocales Principales:

BG. Pablo Elbert Rojas Flórez

BG. Jaime Cadavid López

Vocales Suplentes:

MG. Victor Manuel Páez Guerra

BG. Argemiro Serna Arias

Fiscal

Brigadier General

Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario - Tesorero

Brigadier General

Félix Gallardo Angarita

Comisión de Publicaciones y Protocolo

Brigadier General

Guillermo León Diettes Pérez



*Colegio de Generales de
la Policía Nacional*

Av. Boyacá No. 142A - 53

☎ 643 5868 - 643 5808, Ext. 113

Directo 643 7988

Bogotá, D.C.

Correos electrónicos:

colegiodegenerales@hotmail.com

colegiodegenerales@yahoo.es

www.policia.gov.co/web/cespo/Colgen_junta_1.htm

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.

ISSN - 1909-0269

Editorial

LA POLICÍA Y EL DAS

El 9 de abril de 1948, la muerte del líder político Jorge Eliécer Gaitán Ayala, de gran arraigo popular, trajo como consecuencia un gran desorden popular, incendios, saqueos, etc. Desafortunadamente, un buen número de agentes de la Policía Nacional se sumaron a esa turba para cometer toda clase de desafueros en Bogotá y de menor intensidad en otras ciudades del país.

Ello dio lugar a que el gobierno licenciara un gran número de oficiales, suboficiales y agentes, involucrados o no, en ese desorden; para suplir esa deficiencia de función policial, se creó la Policía Militar dirigida en su mayoría por prestigiosos oficiales del Ejército. Se acometió enseguida la reestructuración de la Policía Nacional y se creó una junta de personas notables para cumplir esa tarea.

Lo más significativo fue la presencia de una comisión inglesa, encabezada por Sir Douglas Gordon, cuyos integrantes tuvieron como principal función la reorganización de la antigua Prefectura Nacional de Seguridad Nacional. Los componentes de aquella Prefectura dependían de la Policía Nacional. La misión primordial era la organización del gabinete de identificación y reseña que fue destruido en los acontecimientos del llamado "Bogotazo".

Al desmembrarse la Prefectura de Seguridad de la Policía y para suplir esa deficiencia, se vio la necesidad de crear lo que se denominaba el F2. Al mismo tiempo nació un nuevo organismo de seguridad nacional denominado SIC (Servicio de Inteligencia Colombiano), al que más tarde se bautizó con el nombre de DAS (Departamento Administrativo de Seguridad).

En otra reforma a nuestra Institución, lo que se conocía como el F2 pasó a su denominación actual de DIJIN (Dirección Central de Policía Judicial) a nivel nacional y SIJIN en las Metropolitanas, los Departamentos y Distritos especiales de Policía.

El actual Presidente de la República, hace un par de años fusionó el Ministerio de Gobierno (hoy del Interior) con el de Justicia en uno solo, en busca de mayor funcionalidad y eficiencia. Sería el caso que aplicara el mismo criterio político para los organismos de la Institución y en consecuencia, el DAS regresara a la Policía, lo cual evitaría duplicidad de funciones y costos burocráticos, al tiempo que facilitaría la coordinación necesaria en las operaciones policiales y de inteligencia. Cumplamos la parábola del hijo pródigo: "Vuelve a casa".

Cultura

LA POLICÍA Y LAS ACADEMIAS

Plenamente reconocida por su labor operativa, basada en su sólida organización, aprestigiada con la sangre y las vidas de sus mejores hijos, afianzada en su transcurrir histórico y confiada en su despejado futuro, la Policía Nacional se ha constituido en baluarte de la nacionalidad, soporte de la democracia y brazo armado de la ley.

Conviene ahora clarificar la relación del organismo estatal con las academias, sociedades de literatos y cultores de la historia.

Dentro de los objetivos de estos cuerpos colegiados, destacamos los de investigar, difundir y promover la historia, propender por la conservación del patrimonio histórico, preservar y enriquecer los idiomas como parte integrante de la nacionalidad, formar y actualizar los diccionarios, atender las consultas que le sean formuladas, conmemorar fiestas patrias, efemérides y hechos trascendentales; propender por la erección de monumentos para perpetuar la memoria de los servidores insignes, contribuir a la formación y conservación de archivos e impulsar publicaciones sobre temas de índole histórico cultural.

Con fundamento en estos alcances se organizó el 24 de mayo de 1990, dentro de la programación conmemorativa del primer centenario institucional, el Círculo de Historia que posteriormente se constituyó en la Academia Colombiana de Historia Policial y que dio origen a la creación de similares organismos en las Fuerzas Militares.

Armónicas, cordiales y permanentes relaciones estableció nuestra entidad con las Academias Colombiana de la Lengua, Colombiana de Historia, Sociedad Santanderista, Sociedad Bolivariana, Patriótica Antonio Nariño, Instituto Sanmartiniano y Academia de Historia de Cundinamarca, entre otras.

Por amable invitación de quienes presiden tales entes culturales y previa presentación de los reglamentarios trabajos de investigación, los señores Generales Fabio Arturo Londoño Cárdenas, Guillermo León Diettes Pérez, Carlos Alberto Pulido Barrantes, Edgard Peña Velásquez; Coroneles Ramiro Efraín Rincón Rincón, Lino Arturo Girón Trujillo, Bernardo Echeverri Ossa (q.e.p.d), Mayor Humberto Aparicio Navia y el autor de estos renglones, entramos a formar parte de las entidades antes mencionadas.

Este proceder permitió a la Policía Nacional, de calificado avance en las áreas relacionadas con su existencia y razón de ser, lograr un real posicionamiento en las corporaciones del intelecto, amistoso entendimiento con sus maestros y líderes y activa participación en el desarrollo programático.

Es de esperarse que gracias al apoyo permanente del mando policial, con que siempre hemos contado, -oficiales en actividad y en retiro- continúen sumándose a tan loable finalidad, en pro del afianzamiento del prestigio institucional en el orden académico-cultural.



Por el Brigadier General
JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN

*El corazón de una madre es un abismo profundo
en cuyo fondo siempre encontrarás perdón.*

Honoré de Balzac

*El Colegio de Generales
en el mes de las madres
Mayo 2006*



Actualidad

La Escuela de Cadetes de Policía General Santander

Felizmente celebró este mes de mayo un nuevo aniversario de su fundación nuestra Alma Mater. Los colombianos reconocen la importancia que tiene para Colombia, y sus ex alumnos seguimos con inmensa alegría su progreso y desarrollo, por cuanto contribuye a mantener el espíritu profesional y la solidez de los principios que son la base de la formación de los futuros oficiales. La fama, el buen nombre y prestigio de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander ha trascendido las fronteras patrias, se conserva en lugar privilegiado y por ello continúa formando oficiales para los cuerpos policiales de las naciones hermanas. Este año la Escuela hizo y está formando la incorporación más numerosa de cadetes: 460 aspirantes de todo el país.



Presentamos un saludo fraterno al señor Coronel Álvaro Caro Meléndez (actual Director) y por su conducto a todo el personal de nuestra Universidad Policial.

Monseñor Fabio Suescún Mutis

Para el Colegio de Generales de la Policía Nacional, fue motivo de especial satisfacción la visita de S.E. Monseñor Fabio Suescún Mutis, Obispo Castrense de Colombia, quien con emotivas palabras saludó a nuestros colegiados, resaltó la importancia de nuestra Asociación y señaló la vinculación que corresponde ejercitar entre el personal en servicio activo y en retiro, así como los servicios espirituales que los capellanes prestan en todas las unidades policiales.



Nuestro prelado estuvo acompañado del Vicario Castrense Monseñor Javier Giraldo Rojas y del Capellán General Padre José Gustavo González Bernal.

Se retiraron del servicio activo

Este mes de mayo se produjo el retiro del servicio activo, a solicitud propia, de los Brigadieres Generales Mauricio Gómez Guzmán y Mario Gutiérrez Jiménez, quienes ocupaban los cargos de Comandante de la Región No. 3 (Eje Cafetero) y Director Nacional de Escuelas, respectivamente.



BG. Mauricio Gómez G.

Saludamos a tan valiosos generales de la Policía e inmejorables amigos, a quienes reiteramos nuestros sentimientos de amistad y esperamos contar con su presencia en nuestras actividades.



BG. Mario Gutiérrez J.

Por: G. L. DIETTES P.

De interés

DELITOS DE LESA HUMANIDAD

El término "Lesas" viene del latín "Laesae", que significa herir, injuriar, causar daño; de allí las expresiones latinas: "Laesae maiestatis" (de lesa majestad), "Laesae humanitatis" (de lesa humanidad), de majestad o de humanidad injuriada, herida, lesionada. El sentido de la expresión "de lesa humanidad", apunta a subrayar la gravedad del crimen, revelando que no se afrenta a un individuo sino a la especie humana como tal. Cuando señalamos una conducta, actitud o acción como "inhumana", la entendemos como cruel y despiadada.

Son actos inhumanos, entre otros, el homicidio, el exterminio, la esclavitud, la deportación o las persecuciones contra cualquier población civil, por motivos sociales, religiosos o culturales, perpetrados por las autoridades de un Estado o por particulares que actúen por instigación de dichas autoridades o con su tolerancia.

El concepto de "crímenes de lesa humanidad", data de mediados del siglo XIX; aunque la primera lista de estos se elaboró al final de la Primera Guerra Mundial, no quedaron recogidos en un instrumento internacional hasta que se redactó la Carta del Tribunal de Nuremberg en 1945, y se reconocieron al año siguiente como parte del derecho internacional por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluyéndose en posteriores instrumentos, como los estatutos de los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia, Ruanda y recientemente en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional el 17 de julio de 1998.

Los actos que constituyeron crímenes de lesa humanidad, tienen que haber sido cometidos "como parte de un ataque generalizado o sistemático". No obstante, el término "ataque" no denota una agresión militar, sino que se puede aplicar a leyes y medidas administrativas como deportación o traslado forzoso de población. En segundo lugar, tienen que ir dirigidos "contra una población civil"; los actos aislados o cometidos de manera dispersa o al azar que no llegan a ser crímenes de lesa humanidad no pueden ser objeto de enjuiciamiento como tales. La presencia de soldados entre la población civil no basta para privar a ésta de su carácter civil.

Además, tienen que haberse cometido de conformidad con "la política de un Estado o de una organización". Por consiguiente, pueden cometerlos agentes del Estado o personas que actúen a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia, como los "escuadrones de la muerte".



Por el Brigadier General
EDGARD PEÑA VELÁSQUEZ

CONDOLENCIAS

El Colegio de Generales de Policía Nacional presenta su saludo solidario a nuestro compañero colegiado Brigadier General Nacim Yanine Díaz por el fallecimiento de su hermano Salame, ocurrido el día 3 del presente mes de mayo en Bogotá.

Hacemos extensivo este mensaje a todos los miembros de su distinguida familia, especialmente a su hermano, el General del Ejército Farouk Yanine Díaz.

Igualmente registramos el fallecimiento de doña Luz Arellano Londoño, viuda del señor Brigadier General Luis Tejada Zapata, ocurrido el sábado 6 de mayo en Bogotá. Presentamos nuestro saludo de condolencia a sus hijos Luis Eduardo, Olga Lucía y Martha Cecilia, al igual que a todos los demás miembros de su familia.